

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	7.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS VENA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	6385-Sistemas empotrados y de tiempo real (Grado de Informática ONLINE)-4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana o tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 15 de Enero de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 7 convocado por Resolución Rectoral de 19/12/2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videokonferencia (1)
Presidente	D. José M ^a Vela Castresana	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. Carmelo Lobo de la Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario	D. César Represa Pérez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

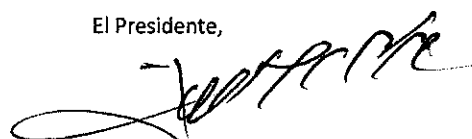
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,



Fdo.: César Represa Pérez

El Presidente,



Fdo.: José Mª Vela Castresana



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	70
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	70
Criterios de aplicación del mismo: 7 puntos/año	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	35
Criterios de aplicación del mismo: 3,5 puntos/año	
Otra experiencia profesional (Años)	5
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos/año	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	12 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	12
Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos/año x afinidad Afinidad baja = 0,1; Afinidad media = 0,5; Afinidad alta = 1	
Docencia en títulos propios universitarios	4
Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos/año	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	4
Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos/año	
Otros cursos impartidos	1
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/curso	
Publicaciones docentes	1
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/publicación	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	17 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos x afinidad: Afinidad baja = 0,1; Afinidad media = 0,5; Afinidad alta = 1	
Másteres	6
Criterios de aplicación del mismo: 6 puntos x afinidad: Afinidad baja = 0,1; Afinidad media = 0,5; Afinidad alta = 1	
Cursos de doctorado y posgrados	6
Criterios de aplicación del mismo: 6 puntos x afinidad: Afinidad baja = 0,1; Afinidad media = 0,5; Afinidad alta = 1	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/grado x afinidad: Afinidad baja = 0,1; Afinidad media = 0,5; Afinidad alta = 1	
Premios titulación y otras distinciones	0,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos/premio	
Becas	0,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos/beca	
Estancias en el extranjero	0,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos/año	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto/curso	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	1
Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40
---	-----------

SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	40
---	-----------



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. RUBÉN MARTÍ MARTÍNEZ	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	60,67
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	60,67
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0,83
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,23
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	0,2
Publicaciones docentes	0,4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	17
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Másteres	6
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	79,50



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MARTÍ MARTÍNEZ, RUBÉN	79,50
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El Secretario,

Fdo.: César Represa Pérez

El Presidente,

Fdo.: José M^a Vela Castresana



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	7.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS VENA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	6385-Sistemas empotrados y de tiempo real (Grado de Informática ONLINE)-4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana o tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. RUBÉN MARTÍ MARTÍNEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):


Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 15 de Enero de 2018

El Presidente,


Fdo.: José Mª Vela Castresana





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 19/12/2017, Concurso nº 7 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	7.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS VENA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	6385-Sistemas empotrados y de tiempo real (Grado de Informática ONLINE)-4º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana o tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 15 de Enero de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

- 1º D. RUBÉN MARTÍ MARTÍNEZ
- 2º D./ª
- 3º D./ª
- 4º D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 15 de Enero de 2018

El Secretario

Fdo.: César Represa Pérez

El Presidente,

Fdo.: José Mª Vela Castresana

